

CERTIFICADO DE INSTALACIONES DE ACTIVIDADES
CALIFICADAS
(Ley 3/89 de actividades calificadas)

D. ALFREDO BERTOMER FERRER, con título profesional de Ingeniero Técnico Industrial colegiado nº 6.808, en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de la Comunidad Valenciana, como director de las instalaciones relativas a la implantación de la Actividad dedicada a GARAJE PRIVADO con emplazamiento en la CALLE PUIG, S/N (MAS DEL ROSARI), en el municipio de **PATERNA**, cuyo titular es **ROVER ALCISA, S.A. e INMOBILIARIA MARPLUS, S.A.**, con domicilio en AVDA DE ARAGÓN, 29-2º-4ª, 46110 VALENCIA, en la provincia de VALENCIA y PASEO DE LA CASTELLANA, 120, 28046 MADRID, en la provincia de MADRID.

CERTIFICA:

1º Que las referidas instalaciones, ya concluidas han sido realizadas bajo mi Dirección según la licencia "NO concedida".

2º Que la actividad e instalaciones ejecutadas son conformes con la citada licencia que las ampara habiendo sufrido modificaciones que se especifican posteriormente.

3º Que las medidas correctoras adoptadas han sido comprobadas, resultando eficaces, suficientes y adecuadas.

CONDICIONANTES APLICADOS:

- La actividad se clasifica como **molesta**, índice bajo, grado **2** y **peligrosa**, índice bajo, grado **1**.
- Los niveles de ruido transmitidos no superan los dispuestos en la Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones y en el Anexo II, tabla 2 de la ley 7/2002 del 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana de Protección Contra la Contaminación Acústica.
- Se mantendrá en condiciones correctas y en buen estado de uso y se estará al corriente de las inspecciones y mantenimiento de todas las instalaciones de protección contra incendios, tal cual se dispone en el Reglamento de Instalaciones contra protección de Incendios (R.D. 1.942/1993) y Orden del 16 de abril de 1.998 sobre Normas de Procedimiento y Desarrollo del Real Decreto 1.942/1993.
- Todos los elementos de protección de incendios colocados están debidamente señalizados con carteles homologados y se encuentran

instalados carteles indicadores de las vías de evacuación y carteles de salida señalizando el recorrido hasta un espacio exterior seguro.

- El sistema de ventilación instalado es mediante ventilación natural, cumpliendo el art 18 de la NBE-CPI-96 garantizando la correcta ventilación del garaje en caso de incendio (ningún punto se encuentra a más de 25m de una salida de humos, con una superficie de $1,7\text{m}^2$ + sup.acceso vehículos, superior a los 25cm^2 por m^2), y ventilación forzada en caso de concentraciones elevadas de CO en el interior del mismo.

Y para que así conste ante el Excmo. Ayuntamiento de **PATERNA**, según lo dispuesto en el Art. 6.2 de la Ley de la Generalitat Valenciana 3/1989, de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, a los efectos de obtener la autorización de funcionamiento, se expide el presente Certificado.

En Valencia, a 12 de FEBRERO de 2009.

Por Viactiva Ingenieros, S.L.

ALFREDO BERTOMEU FERRER



Nº Colegiado 6.808.



1. VARIACIONES

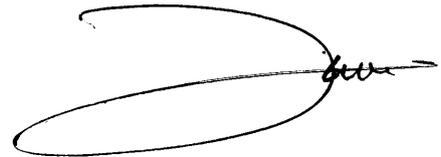
Las variaciones que se han producido con respecto al proyecto con el que se ha obtenido la licencia se detallan a continuación:

- Los vestíbulos previos de ambos sótanos han sufrido variaciones estructurales.
- Los ventiladores impulsores de aire instalados (grafiados en planos) son marca SODECA modelo HEP-63-4M/L en planta sótano 1 y en planta sótano 2.
- La canalización de ventilación en sótanos ha sido suprimida por no ser necesaria, al estar todo punto del garaje a menos de 25m de cualquier ventilación.
- Se han variado de posición las BIES de sótano 1 y se ha añadido una BIES más en sótano 2, a parte de variar la posición de las iniciales (ver planos).

Se aportan planos con el estado definitivo de las instalaciones.

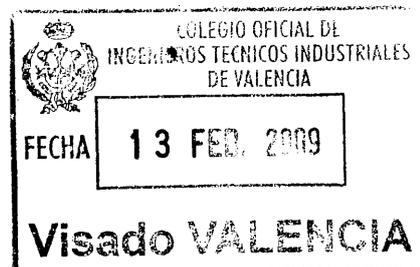
En Valencia, a 12 de Febrero de 2009.

Por Viactiva Ingenieros, S.L.



ALFREDO BERTOMEU FERRER

Nº Colegiado 6.808



CERTIFICADO FINAL DE INSTALACIÓN

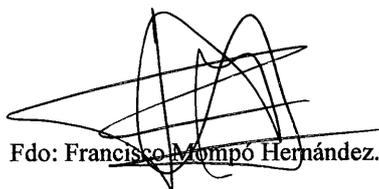
D. FRANCISCO MOMPÓ HERNÁNDEZ, título profesional Ingeniero Técnico Industrial, Colegiado número 5.800, y como Técnico de la Empresa MATERIAL CONTRA INCENDIO CUENFA, S.L. autorizada por la Consellería de Industria como Empresa Instaladora y Mantenedora de SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS y con CIF B-97081947, con respecto a la instalación cuyo titular es la mercantil ROVER ALCISA, S.A. – INMOBILIARIA MARPLUS, S.A. (A-28111607) y cuyo uso es el de GARAJE DE EDIFICIO DE VIVIENDAS, emplazada en C/ PUIG, 48 - 46980 PATERNA (VALENCIA).

Tras realizar la oportuna inspección a las instalaciones:

CERTIFICO :

Que las referidas instalaciones, ya concluidas, han sido realizadas de acuerdo a lo establecido en la NBE-CPI/96, CTE, REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIO (RIPCI) y las ORDENANZAS MUNICIPALES DE APLICACIÓN EN MATERIA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS.

Y para que conste ante los Organismos Oficiales oportunos, se extiende el presente certificado en ANNA a 20 de FEBRERO de 2010.

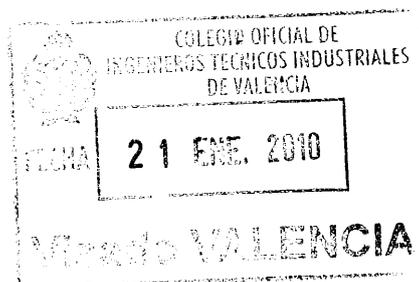


Fdo: Francisco Mompó Hernández.

Ing. Téc. Industrial

Colegiado nº 5.800

Visado del Colegio



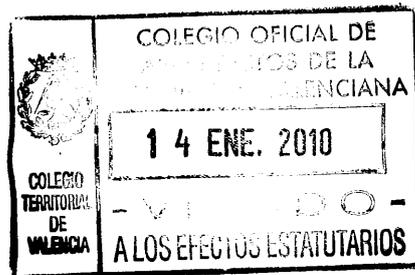
PROYECTO: EDIFICIO DE 91 VIVIENDAS DE VPO
SITUACION: C/Puig , Parcela T-7. Mas del Rosari. PATERNA
PROMOTOR: Rover Alcisa, S.A. Inmobiliaria Marplus, S.A.

ARTURO ROLDÁN HUBER, arquitecto colegiado nº 05418 del Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, con D.N.I. 51.392.483-H y domicilio profesional en Valencia, calle Martinez Cubells , 8-6 en representación de ART Proyectos y Arquitectura S.L.P

Como arquitecto director de las obras del edificio arriba referenciado,

CERTIFICA:

1. Que en relación con el comportamiento ante el fuego de los elementos constructivos y materiales con los que se ha ejecutado el proyecto, estos cumplen lo preceptuado en el Art.17 de la NBE- CPI-96 en lo que se refiere a las condiciones de estabilidad y resistencia al fuego de los elementos estructurales y constructivos del edificio, tanto unos como otros se han ejecutado de acuerdo a las especificaciones del proyecto, especificaciones que estaban basadas en la NBE-CPI-96, por lo que cumplen con las exigencias de la citada norma.
2. Que las instalaciones y servicios generales del edificio cumplen las disposiciones previstas en la CPI-96 .
3. Que las condiciones de las instalaciones de detección, alarma y extinción de incendios se adaptan al Art.20 de la NBE-CPI-96 .
4. Que allí donde era exigido por el Proyecto y de acuerdo con la NBE-CPI-96 se han colocado puertas de paso resistentes al fuego.
5. Que las puertas de acceso al recinto de ascensores tienen un grado de parallamas PF-30.



En Valencia, ENERO de 2010
ART Proyectos y Arquitectura, S.L.
C.I.F. B-96964432
C/ Martínez Cubells, 8, pta. 6
46002 - VALENCIA
ARTURO ROLDÁN HUBER 33

Firma en nombre de la sociedad **ART PROYECTOS Y ARQUITECTURA, S.L.P**